

**Res. Leg. N.º. 4030.**

**Ascenso a Coronel del Teniente  
Coronel D. César Ladázuri.**

Lima, 6 de marzo de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15.º del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Caballería de Ejército al Teniente Coronel de esa arma, don César Landázuri.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

MARIANO H. CORNEJO.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR O.—Diputado Presidente.

*M. D. Gonzáles.*—Senador Secretario.

*Miguel A. Morán.*—Diputado Secretario.

A l Sr. Presidente de la República.

Lima, 10 de marzo de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*G. Alvarez.*